



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 105/2014 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 31 de enero de 2014 y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria General con fecha de 28 de enero de 2014, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 31 DE ENERO DE 2014 A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.-

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

2. **MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS O CARRUAJES A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTOS, CARGA O DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.**
3. **MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO POR QUIOSCOS, PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.**
4. **PROPUESTA PARA LA ROTULACION DE UNA CALLE EN LA LOCALIDAD A FAVOR DE DOÑA BALDOMERA MARIA GARCIA FUENTES, COMO PRIMERA ALCALDESA DE CANARIAS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES.**
5. **PROPUESTA DE HOMENAJE A FAVOR DE LOS FUNDADORES Y EXDIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD DEPORTIVA RAVELO, DE ACUERDO AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES.**
6. **PROPUESTA DE DISTINCION Y HOMENAJE A LOS PESCADORES DE EL SAUZAL QUE ACTUARON EJEMPLARMENTE EN EL ACCIDENTE DE AVIACION OCURRIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1966 EN LA PUNTA DE EL PUERTITO.**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

1. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2013.**
2. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

SEGUNDO: Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web municipal.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 28 de enero de 2014.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.